Nit. 832.000.906-6

ACTA DE DELEGACIÓN

DE : Dirección General

PARA : ARNULFO TORRES RINCÓN
Profesional Universitario IMRDS.

ASUNTO : Delegación para la supervisión de un contrato

Por medio de la presente, muy comedidamente me permito informarle que de conformidad con lo estipulado en la ley 1474 de 2011 articulo 84 y siguientes aunado a lo establecido en el clausulado contractual, usted ha sido designado por la Dirección General para llevar a cabo la supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se relaciona:

contrato	CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
622	JUAN DAVID LONDOÑO RAMIREZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INSTRUCTOR TÉCNICO DEL SISTEMA DE RECREACIÓN Y CAMPISMO.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios, el cual señala que es necesario que en todo contrato suscrito por la entidad cuente con la supervisión adecuada, en aras de que se controle, vigile y verifique la ejecución, control de los recursos comprometidos en el contrato, desde su inicio y hasta su terminación con miras a determinar su cumplimiento y por ende la satisfacción del fin perseguido. Así, en aplicación de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la contratación estatal y con el propósito de obtener los mejores resultados en ejercicio de la labor de supervisión y garantizar el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, me permito adjuntar copia del respectivo contrato.

El Funcionario Delegado manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse inmerso dentro de las "PROHIBICIONES, INCOMPATIBILIDADES, IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, establecidas en el Título IV de la Ley 734 de 2002 y demás normas que lo reglamenten, para la supervisión del presente Contrato.

Dada en Soacha al segundo (02) día del mes de septiembre 2022

Notificado

ALEJANDRO LÓPEZ TORRES
Director General IMRDS

ARNULFO TORRES RINCÓN
Profesional Universitario IMRDS.

Proyectó: Hernando Fernández Muñoz- Abogado de Contratación.